



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

**DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA DE BAJA
CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

Honorable Asamblea:

La que suscribe, **DIPUTADA MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**, del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción IV de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar el informe correspondiente a las actividades legislativas llevadas a cabo durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias la Décima Quinta Legislatura.

Las y los Diputados del Partido del Trabajo, honramos y privilegiamos el siguiente lema:

“EL QUE NO VIVE PARA SERVIR NO SIRVE PARA VIVIR”

En virtud de lo anterior y nuestro carácter de representantes populares emanados de la voluntad popular del pueblo Sudcaliforniano, y privilegiando la transparencia y rendición de cuentas que es compromiso



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

de esta Soberanía, y de sus legisladores, quienes actuamos a favor y en nombre de nuestros representados; el representante popular se desempeña y se hace ser o valer por la ciudadanía y sus reclamos.

En política, la representación es el acto de cumplir el mandato mediante el cual un mandatario representante actúa en nombre de un mandante que en este caso es pueblo sudcaliforniano.

Es de gran importancia precisar que su servidora no tiene asignado un distrito electoral uninominal específico, en virtud de que fui electa como Diputada Plurinominal, lo cual es más compromiso pues mi ámbito de acción y de informar no delimita a un solo **Distrito Electoral** únicamente si no todo lo contrario mi deber y compromiso es el de **INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Siendo el caso que al rendir cuentas en esta Tribuna, de conformidad con lo que establece la Ley Reglamentaria, de los trabajos, avances, perspectivas y proyecciones, en materia legislativa, de gestión social y acciones comunitarias, que reafirman mi compromiso de trabajo firme y decidido en beneficio de todos los Sudcalifornianos.

Permitiéndome con todo respeto entregar a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mi informe de actividades legislativas



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

y gestión comunitaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente del primero de septiembre al quince de diciembre del dos mil dieciocho, al tenor de lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97 fracción IV, 98 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presenté diversos **pronunciamientos**, entre ellos el pronunciamiento a fin de conmemorar el día internacional de la niña y el sufragio femenino en México presentado el día 16 octubre del 2018; asimismo, di lectura al pronunciamiento en el cual se conmemora el 108 aniversario de la Revolución Mexicana el día 20 de noviembre del 2018. De igual manera, el día 04 de diciembre del citado año fue presentada ante tribuna un pronunciamiento en el cual manifesté mi compromiso, así como el del partido del Trabajo a apoyar el gobierno que inició, asumiendo las responsabilidades y acciones que correspondan cuando se cometan hechos alejados de los intereses más sentidos de la mayoría de la población.

En cuanto a los **puntos de acuerdo** presentados ante esta H. Asamblea, me permito informar que fueron cuatro: el primero de ellos, fue el día 16 de octubre del 2018 con en el cual se exhortaba titular del ejecutivo del Estado de Baja California Sur, a que instruyera a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de emitir el reglamento interior, los



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

programas de atención y los lineamientos de operación, del Sistema Estatal de conformidad a lo que establece el artículo 115 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur; así mismo se exhorto los C. Presidentes Municipales de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé a fin de que en el ámbito de su competencia, en la brevedad dictaminaran en sus respectivos cabildos el reglamento interior, los programas de atención y los lineamientos de operación, de los sistemas integrales municipales de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad a lo que establece el artículo 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.

La segunda proposición con punto de acuerdo fue hecha el día 25 de octubre del 2018, en el cual se solicitaba que el Congreso del Estado de Baja California Sur exhortara a la Ciudadanía del Estado, a participar en la consulta pública que se llevará a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del presente año para decidir el destino del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El día 30 de octubre del 2018, presenté la proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que se integrara una Coordinación Institucional entre los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal es decir la Secretaria de Gobernación, Secretaria Desarrollo



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

Social, el Instituto Nacional de Migración, las Direcciones Estatales del Migrante en los Estados Fronterizos y el Sistema Nacional, Estatal y Municipal del Desarrollo Integral de la Familia, Gobiernos de los Estados y gobiernos Municipales, para implementar medidas especiales de protección de los derechos humanos de aproximadamente más de mil quinientos niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados que integran la caravana migrante, provenientes en su mayoría del país de honduras.

Finalmente, el día 13 de diciembre del 2018, presente la proposición con punto de acuerdo en el cual manifesté la importancia de fortalecer la búsqueda, detección y diagnóstico de las cardiopatías congénitas, permitiendo acabar con el rezago en este tema, solicitando se destinara a la organización sin fines de lucro denominada “Ayuda a corazón de niño, A.C.” el apoyo asistencial en el presupuesto de Ley de Egresos del Gobierno del Estado.

En cuanto a **iniciativas de reforma** se refiere, el día 04 de septiembre del año pasado, presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Protección a Madres Solteras Jefas de Familia de Baja California Sur, la cual va dirigida a las madres que ejercen en solitario la jefatura de familia asumiendo exclusivamente las funciones parentales, las tareas domésticas, las responsabilidades en la educación



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

y el peso de ser la única fuente de ingresos de la familia. Generalmente esta sobrecarga de tareas las condena a la ausencia de vida personal y la presión de la familia de origen contribuye a empeorar esta situación, obligándolas al aislamiento y a generar sentimientos de soledad y abandono. Esta ley se busca brindar apoyos y coordinar los programas tendientes a brindar una atención preferencial para mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijos menores de edad, a fin de que se integren plenamente al desarrollo educativo, social y económico.

Asimismo, presenté la iniciativa a fin de reformar el artículo 33 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, proponiendo desaparecer el fuero para evitar que se distinga o privilegie a una persona por ser parte de la integración del poder legislativo, de tal suerte que los representantes populares del Congreso, del Estado de Baja California Sur, de así ser el caso puedan ser sujetos penalmente por delitos federales, del fuero común y sanciones administrativas.

También se propuso se reformará el artículo 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California Sur a fin de que cuenten con la exención de pago al hacer uso del servicio público de transporte. En consecuencia, de lo anterior, fue necesario reformar varios numerales de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur para contribuir a la dignificación de los



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

adultos mayores del Estado.

En otro tenor, y a fin de no olvidar el 02 de octubre, presenté la iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de color oro la leyenda “Al movimiento Estudiantil de 1968” en el muro de Honor de la Sala de Sesiones Gral. José María Morelos y Pavón del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

En cuanto a la **Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, la cual Presido, informo que ésta se instauró el día 12 de septiembre del 2018 iniciando así el trabajo correspondiente; por lo que esta Comisión ha sesionado en distintas ocasiones para discutir acerca de las iniciativas que fueron turnadas para su revisión, análisis y dictaminación. Ante esta tarea, se presentó el día 13 de diciembre del 2018 la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos numerales de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado Y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Baja California Sur, en donde la comisión dictaminadora coincide con los inicialista para la armonización de la Ley local con la Ley General, a fin de prever que en los Centros de Atención ya sean públicos, privados o mixtos, donde se presten servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, puedan utilizarse equipos o sistemas



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

“2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

INFORME DE LABORES

tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones. Así como Implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención.

Asimismo, hemos estado trabajando en dictámenes que habremos de presentar en este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año Constitucional de la XV Legislatura.

Finalmente, aproveché para agradecer a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno que nos han atendido, estando atentas a solucionar las necesidades planteadas por la población a través de su servidora. Muchas Gracias.

La Paz, Baja California Sur a 21 de marzo del 2019.

Atentamente

DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ
PARTIDO DEL TRABAJO